Por una niñez migrante acompañada. Vacíos de protección identificados en NNAJ en contextos de movilidad humana forzada en Norte de Santander





Servicio Jesuita a Refugiados Colombia

Oficina del JRS Colombia Carrera 5 #33B-02 Bogotá, Colombia Teléfono: +572456181 ext 764

Director Nacional:

Juan Enrique Joaquín Casas Rudbeck S.J.

Subdirector operativo:

Alex Linares Bautista

ISBN:

Investigadores/as:

Gabriela Thiriat Diego Muñoz Dayana Cuadros

Investigadores/as asistentes:

Mariajosé García Ricardo José Rojas Torres Joseph Acevedo Danitza Vera Samantha Zapata

Sistematización de datos:

Alejandra Vargas

Coordinación editorial y corrección de estilo:

María José Molano

Ilustración, diseño y diagramación: María Paula Urbina

Octubre de 2023.

Esta publicación **es propiedad del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS/COL)** y ha sido elaborada con el apoyo de KinderMission.

En búsqueda de mejorar su calidad de vida,

miles de familias han cruzado la frontera colombo-venezolana en medio de uno de los desplazamientos masivos más significativos en la historia reciente de la región de América Latina. Situación que ha desencadenado una serie de desafíos específicos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y necesidad de protección internacional en el departamento de Norte de Santander, Colombia¹, zona fronteriza con Venezuela. Ahora bien, resulta pertinente analizar la situación actual de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanos (NNAJ) en Norte de Santander, identificando los obstáculos que enfrentan para acceder a sus derechos fundamentales y proponer recomendaciones para abordar estas problemáticas. Los derechos fundamentales incluyen, pero no se limitan, al derecho a la vida, la salud, la educación, la protección y la identidad².

Es tan importante la materialización de estos derechos que el Estado colombiano reconoce el interés del menor en consideración a su condición de ser humano en proceso de formación y desarrollo. La Corte Constitucional, en diferentes pronunciamientos, ha mencionado que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son sujetos de especial protección, de la siguiente manera:

Sentencias de Altas Cortes

Pronunciamiento

T-293 del 2017 (Corte Constitucional de Colombia) "la categoría de sujeto de especial protección constitucional que incluye entre otros los menores de edad, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, las personas con disminuciones físicas y psíquicas y las personas en situación de desplazamiento, es una institución jurídica cuyo propósito fundamental es reducir los efectos nocivos de la desigualdad material."

Fallo 03131 de 2018 del Consejo de Estado

"en lo que respecta a la condición de sujetos de especial protección, la ha definido como la que ostentan aquellas personas que, debido a condiciones particulares, a saber, físicas, psicológicas o sociales, merecen un amparo reforzado en aras de lograr una igualdad real y efectiva. Por esto, ha establecido que entre los grupos de especial protección se encuentran los niños, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia, aquellas que se encuentran en extrema pobreza y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta se ubican en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población.

Sentencias de Altas Cortes

Pronunciamiento

C-258 del 2015 (Corte Constitucional de Colombia)

"la calidad de sujetos de especial protección constitucional de los niños, las niñas y adolescentes, deviene del (i) artículo 44 Superior que establece que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás, y del (ii) marco internacional, que consagra el principio del interés superior de los menores de dieciocho años. en concreto el principio del interés superior de menores de dieciocho años, en la jurisprudencia de esta Corporación se han establecido los siguientes: (i) el principio del interés superior de los niños, las niñas y adolescentes se realiza en el estudio de cada caso en particular y tiene por fin asegurar su desarrollo integral; (ii) este principio, además, persigue la realización efectiva de sus derechos fundamentales como resguardarlos de los riesgos prohibidos que amenacen su desarrollo armónico."

La forma en que se garantizan, se preservan o se ven amenazados los derechos fundamentales puede tener un impacto directo en el bienestar y desarrollo de los NNAJ. En este contexto, es crucial comprender las condiciones de vida y las experiencias de los NNAJ, así como las políticas y acciones implementadas hasta la fecha por el Gobierno colombiano y las organizaciones internacionales para proteger y garantizar sus derechos. Es por eso que, desde el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia, en su oficina de Norte de Santander, se realizó un análisis detallado y exhaustivo de los desafíos, vacíos y necesidades de protección internacional a que se enfrentan NNAJ en el departamento, donde se propone entender y contextualizar la multiplicidad de factores que contribuyen a su vulnerabilidad y exponen a este grupo demográfico a riesgos específicos y multidimensionales.

El presente documento tiene un enfoque cualitativo, en el que se genera un análisis de casos comparados que permite la investigación de mecanismos y efectos sociales. Se contemplaron nueve (9) familias provenientes de Venezuela, donde se describen sus propias vivencias y vacíos de protección que han enfrentado en Colombia. En consecuencia, se propone, primero, analizar el proceso de movilidad humana forzada de los NNAJ, segundo, observar el ingreso a Colombia de estos NNAJ y, tercero, reconocer las problemáticas y pérdida de arraigo cultural de NNAJ venezolanos al no volver a su territorio. Para proceder a realizar unas conclusiones y recomendaciones pertinentes al informe.

¹ El municipio de Cúcuta, capital del departamento Norte de Santander, hace parte de la región andina y la región de los Santanderes, es el núcleo principal del Área Metropolitana de Cúcuta (AMC), la cual contiene además a los municipios de Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, El Zulia y San Cayetano. Según el DANE (2019), el índice de pobreza multidimensional, que afecta las garantías de una vida digna para la población en el municipio de Cúcuta, alcanza el 25,70%, y al contemplar para su medición, situaciones tales como el analfabetismo, el rezago escolar, el acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia, el trabajo infantil, la mendicidad, la alta permanencia en calle, la dependencia económica, el empleo informal, la falta de aseguramiento en salud, las barreras de acceso a salud dada una necesidad, el acceso a fuente de agua mejorada, entre otras, refleja la vulnerabilidad de aproximadamente 200 mil personas que viven en condiciones de pobreza y otras 54 mil que sobreviven en pobreza extrema en nuestro municipio.

² El Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, expresa cuales son derechos fundamentales y que hay una prevalencia de los derechos de los menores sobre los demás, y a su vez se enfatiza sobre la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado frente a la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

1. El proceso de movilidad humana forzada: Los niños, niñas y adolescentes

La situación política, económica y social que atraviesa Venezuela³ ha generado que, de acuerdo con la plataforma R4V (2023) aproximadamente 7 millones de ciudadanos venezolanos se hayan visto forzados a abandonar su país en busca de mejores condiciones de vida, reconociendo una ausencia de servicios básicos para subsistir y una violación masiva de derechos humanos fundamentales. Según Asamblea General Naciones Unidas (2019) dos de las principales causas de esta movilidad humana han sido la violación de los derechos de alimentación y a la salud, afectando significativamente a personas vulnerables como los NNAJ⁴, una de las entrevistas obtenidas lo narra de la siguiente manera:



Llegué porque ya no tenía para comer, pues yo me vi en mucha necesidad, mis niños ellos estaban muy delgaditos y yo también pues, pero a mí no me importaba mi situación, me importaba la de ellos, aparte de eso mi niño más pequeño perdía el calcio en la orina por la alimentación que tenía era muy mala y cada vez que lo llevaba al médico el doctor decía que el bajaba mucho de peso que así lo estaba perjudicando, no ve que estaba perdiendo el calcio, él se me desmayaba en los brazos, se colocaba de un color amarillo verdoso y yo pensaba que el niño se me moría yo quede embarazada en esos tiempos y yo perdí la criatura, yo creo que por tanta preocupación, mi mamá dice que por la alimentación también, sufrí mucho por eso en silencio, mi exesposo estaba muy delgado también, yo tejía pero eso no alcanzaba para nada, alcanzaba para comprar yuca a veces y una masa, una arepa sola. (Entrevista 2)

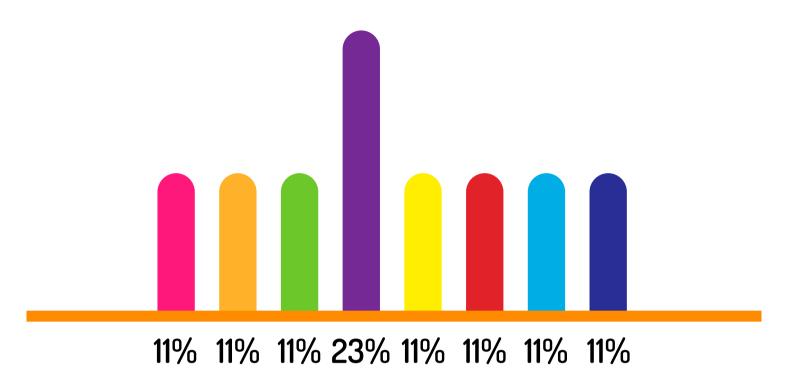
Véase, por ejemplo: Human Rights Watch. (2016). Crisis humanitaria en Venezuela: La inadecuada y represiva respuesta del gobierno ante la grave escasez de medicinas, insumos y alimentos.

Según la OEA (2019, s.p.): "La CIDH y su REDESCA advierten que los hechos de represión y violencia se enmarcan en una situación general de crisis permanente, en especial en cuanto a la garantía efectiva de los derechos a la alimentación y a la salud, que ha afectado de manera diferenciada a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad".

La decisión de huir de un país hacia otro en condiciones tan precarias no es fácil,

y es aún más compleja cuando se tienen hijos e hijas en el núcleo familiar. El Estado colombiano reconoce esta situación y se ha comprometido a garantizar que los NNAJ puedan ingresar y permanecer en un territorio seguro donde puedan ejercer plenamente sus derechos.

El Estado colombiano reconoce dicha situación, motivo por el cual ha explicado que es menester garantizar que los NNAJ puedan ingresar y permanecer en un territorio seguro donde puedan ejercer sus derechos. Esta investigación, por ejemplo, identificó que los 26 NNAJ con necesidad de protección internacional provenían de ocho estados venezolanos diferentes. Esta diversidad geográfica refleja la magnitud de una situación que afecta a todo el país.



- Caracas
- Ciudad de Barcelona
- Maracay, Estado Aragua
- Estado Mérida
- Estado Sucre
- Barquisimeto, Estado Lara
- Maracaibo, Estado Zulia
- Sabana Mendoza, Estado Trujillo

Gráfico 1. Ciudades de las cuales provienen los venezolanos asentados en Norte de Santander. Lo anterior permite reconocer que, en Venezuela, la situación de los NNAJ está marcada por la profunda situación económica, política y social que enfrenta el país. La dificultad para acceder a recursos básicos, la debilidad institucional y la vulnerabilidad generalizada han debilitado el entorno familiar como protector de la niñez. Los procesos educativos se han visto interrumpidos o retrasados. En este contexto, la sociedad venezolana, a pesar de no ser la causante de esta situación, no proporciona un entorno propicio para el desarrollo de la niñez y la adolescencia. Por lo tanto, antes de conocer las vivencias de los NNAJ en Norte de Santander, es esencial comprender las situaciones que atraviesan los NNAJ en su país de origen y las dinámicas involucradas en su movilidad hacia Colombia.



a. Situación de los niños,niñas y adolescentes enVenezuela.

El fenómeno migratorio ha reconfigurado las familias; muchos niños y niñas están creciendo al cuidado de terceros como abuelas/os, tíos/as o vecinos/as, pues sus padres y madres han tenido que migrar en busca de mejores condiciones laborales y de vida para proveer sus hogares en Venezuela. En consecuencia, los NNAJ crecen en familias extensas, es decir, con familiares que no son sus padres e, inclusive, con personas de confianza, pero que no tienen algún grado de consanguinidad. Esta situación aumenta la vulnerabilidad de esta población, no solo por los riesgos de crecer con personas más o menos cercanas que, si bien no pasa en todos los casos, pueden ejercer violencias sobre los NNAJ, sino por las diferencias en el cuidado y la crianza.

Las figuras paterna y materna son esenciales para propiciar un ambiente de formación integral, algo que ha venido disminuyendo en el país. El cuidado, la atención, la protección y el cariño del padre y la madre son más dedicados y complejos, pues comparten un vínculo fraternal con sus hijos e hijas. Si bien no ocurre en todos los casos, la presencia de estas figuras garantiza, por estos lazos fraternales, que la familia sea un entorno protector que acompañe varios momentos del desarrollo de una persona en diferentes esferas como la social, la comunitaria y la educativa. Esto no quiere decir que otro tipo de familias, como la extensa, no creen este entorno, pero no tienen las mismas herramientas para asegurarlo.

Por otro lado, la latente crisis social, política y económica venezolana, ha impactado la educación en el país; según IIES (2022) de tres NNAJ, menos de dos manifiestan estar estudiando. La cifra es alarmante a nivel global, 550 mil personas dejaron de estudiar entre el 2020 y el 2022. Una de las principales razones para no estudiar es "la poca pertinencia de la oferta educativa" (IIES, 2022, p. 9), lo que se corresponde con las pocas medidas para la alimentación escolar, el transporte y las pedagogías integrales, lo que se traduce en la disminución del interés por estudiar. Esto está relacionado con la crisis política, la cual ha provocado una disminución de la oferta institucional, los programas sociales que en el momento se limitan a las transferencias monetarias y la entrega de alimentos, dejando de lado sectores como el educativo que no cuenta con acciones significativas de mejoramiento, como lo expone el siguiente testimonio:





Me tocó trabajar desde muy chiquita,

a los 5 años, salía a las calles a buscar comer. No pude estudiar porque no tuve con qué. Y, este me decidí venirme a Colombia porque no tenía con qué darle de comer a mis hijas y mis hijas estaban más chiquitas y no tenía para darle tetero y todavía tomaban tetero y se me hizo difícil. Llegué a Colombia solamente con mandarinas y mis hijas, pues prácticamente sin un peso de acá de Colombia solamente vinimos con pura ropa. (Entrevista 4)



La situación de pobreza extrema obliga a los NNAJ a trabajar para subsistir y proveer sus hogares, lo que implica que desistan de su proceso educativo. Esto se profundiza en los contextos más pobres, donde la educación pública es insuficiente y las personas no tienen forma de acceder a la educación privada. A largo plazo esto puede seguir reproduciendo la desigualdad y las desventajas de las comunidades más vulnerables, en un contexto donde las condiciones de por sí ya no son favorables. Hay que leerlo, además, teniendo en cuenta que el principal entorno protector, la familia, ha venido sufriendo transformaciones y las instituciones educativas ya no son una posibilidad para el desarrollo integral; como consecuencia, los espacios de protección y formación para NNAJ en la sociedad venezolana se encuentran debilitados, es un ambiente que dificulta el desarrollo de la niñez y la adolescencia.

b. El proceso de movilidad humana forzada: Una situación que afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela.

El proceso de movilidad humana forzada es una realidad que impacta de manera directa en la vida de los NNAJ venezolanos. Los NNAJ se enfrentan a una serie de desafíos durante su proceso de movilidad como lo es, la falta de acceso a servicios básicos como la atención médica y la alimentación adecuada durante el tránsito de un país a otro, a lo cual lo se le suman las alteraciones emocionales que pueden generar la separación de sus hogares, amigos y entorno familiar. De igual forma, los NNAJ se ven forzados a dejar atrás su proceso educativo y se enfrentan a dificultades para continuarlo en el lugar de destino. Además, en su búsqueda de oportunidades, algunos NNAJ venezolanos se enfrentan a situaciones de explotación, abuso y reclutamiento por parte de grupos armados o redes criminales. En este sentido, es fundamental que tanto los gobiernos de los países receptores como la comunidad internacional tomen medidas para garantizar la protección y el bienestar de los NNAJ en situación de movilidad forzada. Esto incluye brindar acceso a la educación, la atención médica, la alimentación adecuada y servicios de apoyo psicológico. Además, esfuerzos para prevenir y combatir la explotación y el abuso de manera integral, garantizando protección y dignidad. El Gobierno colombiano, consciente de la situación, permite la inscripción de cualquier NNAJ menor de edad para que acceda a educación sin ningún tipo de documento. Según el Ministerio de Educación Nacional (2020), actualmente en Norte de Santander se encuentran matriculados 40.374 NNA de origen venezolano, garantizando su proceso de vinculación a las aulas de clases, reconociendo esfuerzos por eliminar las barreras de acceso por parte de las instancias gubernamentales correspondientes. 7

No obstante, aunque existen unos mecanismos de protección definidos por los instrumentos jurídicos como la Circular 016 de 2018, siguen persistiendo vacíos institucionales asociados a (i) la negativa de matricular a los NNAJ por parte de las instituciones educativas, argumentando que deben primero regularizarse e inscribirse al PPT antes de recibir la matrícula, y (ii) aun cuando puede existir la voluntad de realizar la matrícula, la institución educativa no cuenta con la planta física, ni el recurso humano para recibir a los estudiantes, dicha situación que es más presente en las zonas rurales en las que los NNAJ se ven obligados a acudir en educación informal, como lo es el caso de la población migrante e indígena ubicada en el asentamiento humano "Montaña 1 y 2" en el municipio de Tibú.

Aunado a lo anterior, se reconoce que los NNAJ requieren de protección internacional en el marco de sus experiencias, las cuales, aunque incluyen factores específicos a su contexto, están continuamente atravesadas por dinámicas que transgreden sus derechos humanos. De los testimonios se rescata lo siguiente:



66

Recuerdo que mi viaje fue bastante incómodo

en cuanto al viaje, primero me vine con la niña, yo no me traje al niño y al mes mi hijo se vino con el papá. Yo vivo con mi pareja, durante el viaje yo no tuve que caminar en ningún momento, fue largo el viaje, hacíamos paradas, pero todo salió bien. Cuando llegué a Colombia, llegué donde la sobrina de mi esposo y me recibieron bien, pero no es lo mismo que allá, a mí me dio la depresión y me dije: si yo no tolero esto yo me voy; y después que se vino el niño y me mudé del sitio, me independicé, pues vimos las cosas más fuertes, pero pido a Dios mucha paciencia. (Entrevista 1)

En consecuencia, se resalta la importancia de reconocer la responsabilidad asociada a los compromisos internacionales del Estado colombiano⁵ en garantizar protección a aquellas familias, en las que los NNAJ se ven envueltos en dinámicas de vulnerabilidad y afectaciones que trascienden lo económico y generan afectaciones directas en su bienestar emocional, situación que resulta esencial para asegurar un entorno más seguro y protector para ellos y sus familias.

2. Ingresando a Colombia: En búsqueda de una protección internacional efectiva para los niños, niñas y adolescentes:

Los NNAJ, en conjunto con sus familias, emprenden un viaje desde Venezuela hacia Colombia marcado por circunstancias que suelen resultar complejas, poniendo a prueba la capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales, por ejemplo, en las formas de ingreso al territorio colombiano. Las experiencias de estos NNAJ durante su entrada a Colombia, permite explorar los desafíos que enfrentan en su búsqueda de protección internacional y oportunidades para crecer y desarrollarse. Durante la investigación se observó que el mayor porcentaje de ingreso de venezolanos en Norte de Santander fue realizado por los puentes internacionales en un 89% y por los pasos fronterizos no autorizados en un 11% de las familias. Pero aun cuando pareciera fácil el ingreso por un paso fronterizo autorizado, es importante no olvidar que siguen existiendo riesgos en el cruce fronterizo como:

Prevenir las afectaciones a NNAJ es una obligación contractual de Colombia al firmar el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, que se refiere a la "prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", establece a largo de su articulado las medidas que debe adoptar el Estado para erradicar y prohibir la explotación infantil y las peores formas de trabajo infantil.

a. Continuidad de violencias

Las personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares en condiciones precarias a causa de amenazas o circunstancias que representan un riesgo para su seguridad individual o la de sus familias. Estas situaciones, aunque son resultado de estructuras vinculadas al país de origen, pueden persistir durante el tránsito migratorio. En el caso de Norte de Santander se incluyen situaciones como la falta de garantías de seguridad, la presencia de organizaciones delictivas y la incapacidad de las instituciones para brindar protección a los ciudadanos en situación de peligro.

En este sentido, el tránsito migratorio implica diferentes riesgos, pues según diversos reportes de organizaciones internacionales como el Consejo Noruego a Refugiados (2021), tanto en ciudades de paso como en vías y carreteras, los migrantes venezolanos han sido víctimas de situaciones de delincuencia común, experimentando robos y agresiones físicas.

Lo anterior implica no solo la pérdida de sus pertenencias sino también de sus documentos de identificación y sus medios de comunicación, lo que aumenta su vulnerabilidad a posibles riesgos de seguridad. En concordancia, también se señala que las regiones rurales cercanas a la frontera, en este caso, de Norte de Santander, suelen

presentar amenazas como el reclutamiento forzado de menores y adultos, y amenazas y homicidios relacionados con el conflicto armado colombiano. Además, existe el peligro de explotación laboral, explotación sexual y violencia sexual, que afecta de manera desproporcionada a NNAJ y mujeres, quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

A este tipo de violencia, entonces, se le suma la ausencia de recursos necesarios para el viaje, incluyendo dinero para transporte, alimentos, alojamiento y demás gastos básicos. En el testimonio a continuación se puede reconocer que a las situaciones que ponen en peligro la integridad física de los migrantes, se les suma la continuidad de dinámicas que no responden a sus necesidades básicas como seres humanos:



Como le digo yo soy sola,

entonces muchas veces no consigo dinero para comprar comida, o a veces para pagar una habitación o pagar los servicios, **entonces muchas veces prácticamente no me alcanza.** Tengo dos niñas y duro, es muy duro, porque si alcanzamos una cosa, entonces para la otra no.

(Entrevista 4)



En consecuencia, la continuidad de las violencias hacia los migrantes implica afectaciones directas en NNAJ debido al grado de vulnerabilidad que implica la movilidad humana forzada y los tránsitos fronterizos en medio de un contexto marcado por situaciones como el conflicto, la escasez de servicios básicos y la inseguridad alimentaria.

b. Desinformación y engaño

La carencia de información precisa y fiable en relación con las rutas, los procedimientos de ingreso y las normativas migratorias puede propiciar circunstancias de engaño y explotación por parte de actores irregulares en regiones fronterizas como Norte de Santander. En esta zona, se han registrado casos en los cuales los ciudadanos venezolanos explican su motivación de emigrar debido a promesas laborales y económicas, las cuales suelen aprovecharse de su vulnerabilidad, llevándolos a prestar sus servicios o entregar dinero por adelantado que nunca se materializa en la oportunidad prometida.

Por otro lado, los venezolanos pueden ser víctimas de desinformación en lo que respecta a sus derechos y las leyes migratorias en Colombia, lo que resulta en decisiones erróneas relacionadas con el acceso a sus derechos fundamentales básicos debido a la falta de conocimiento. Asimismo, diversas instituciones gubernamentales enfrentan el desafío de perpetuar situaciones de desinformación y engaño, particularmente en la prestación de servicios en áreas como la regularización migratoria y el acceso a la educación y la atención médica para NNAJ.

66 bueno yo trabajo en la calle

y por lo menos ya los policías o migración nos paran, nosotros vendemos paños de cocina en la calle, yo trabajo frente a la funeraria de la esperanza y mi esposo en el semáforo de McDonald. (Entrevista 3)



En este sentido, resulta pertinente que las y los funcionarios de las diferentes entidades gubernamentales del departamento de Norte de Santander se encuentren capacitados e informados sobre en relación con los procesos concernientes a la población venezolana en Colombia y en específico con NNAJ, garantizando un trato amable y hospitalario a personas en movilidad humana forzada.

c. Discriminación y xenofobia

Las y los migrantes no solo enfrentan violencias directas, sino que se encuentran con actitudes discriminatorias y excluyentes en los puntos de entrada al país y a lo largo de las rutas migratorias. Estos comportamientos pueden afectar en lo emocional y lo psicológico a las personas, profundizando las sensaciones de tristeza causadas por abandonar su hogar.





Las y los migrantes no solo enfrentan violencias directas, sino que se encuentran con actitudes discriminatorias y excluyentes en los puntos de entrada al país y a lo largo de las rutas migratorias. Estos comportamientos pueden afectar en lo emocional y lo psicológico a las personas, profundizando las sensaciones de tristeza causadas por abandonar su hogar.

Esto no es lo único problemático, sino que, dependiendo de quien venga, la discriminación puede tener consecuencias materiales en el acceso al territorio, la educación o la salud. Por ejemplo, si viene desde funcionarios públicos, esto puede obstaculizar su derecho a la protección o truncar procedimientos médicos, entre otras. Por otro lado, esta violencia también tiene implicaciones en lo comunitario, pues dificulta la integración local y la construcción de tejido social en las diferentes esferas sociales, lo que es indispensable para la vida en comunidad en un país desconocido:

66

Si fue difícil acostumbrarme aquí,

porque yo siempre visitaba todos los fines de semana a mi mamá, yo todas las tardes lloraba, pero comencé a conocer personas agradables, al principio hubo mucha xenofobia, que los venezolanos tal cosa que no sé qué, hasta que yo les dije a una muchacha que yo sabía que habían venezolanos que no tenían una buena reputación, porque se lo han buscado y han hecho mal, pero no pueden juzgar a todos los venezolanos por culpa de ellos, así como yo no puedo juzgar a todos los colombianos porque uno me haga una mala cara, y la muchacha no dijo nada, y luego de eso yo empecé a conocer más personas. (Entrevista 2)



3. Acceso a derechos fundamentales de NNAJ venezolanos en Colombia

Las condiciones de Colombia, en comparación a Venezuela para NNAJ son significativamente mejores, sin embargo, es necesario reforzar el interés del menor en las diversas esferas de acceso y materialización de derechos. En la realización de entrevistas se expuso que:

66

Por lo menos aquí limpiando casas podemos comer algo,

aquí compre un ranchito y lo estoy pagando de a poco, es como un lote invadido, eso aún no tiene papeles, pero por lo menos aquí duermo con mis hijos, el lote me costó 3 millones, pero solo he pagado \$1.500.000 mil pesos colombianos, decidí quedarme aquí porque aquí mis hijos están estudiando, ellos en el colegio reciben sus refrigerios e incluso sus útiles escolares, porque yo no tendría como darles todo eso, porque pues allá me costaba mucho hacerlo porque yo si compraba una caja de creyones debía ser para los 3, aquí por lo menos cada hijo mío tiene su propio material de estudio, es por eso que me gusta también como es la educación acá en Colombia y a ellos pues les gusta mucho, yo les digo a ellos que este año me voy para Venezuela y ellos dicen que no, que por qué para allá la vamos a ver feo que mejor sigamos acá. (Entrevista 8)

13

En este sentido, es imprescindible reconocer la accesibilidad a cada uno de esos derechos que los NNAJ deben tener garantizados dentro del territorio colombiano, asegurando un entorno que sea impulsador de su bienestar.

a. Acceso efectivo a una protección

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su opinión consultiva, ha subrayado la importancia de brindar a la niñez un tratamiento de "cuidados" especiales". Los artículos 19 de la Convención Americana y VII de la Declaración, respectivamente, enfatizan la necesidad de proporcionarles "medidas especiales de protección" y "protección, cuidados y ayuda especiales". Según la Corte, estas medidas de protección deben ser diseñadas siguiendo el enfoque de protección integral, con el objetivo de garantizar el pleno disfrute de todos los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos aplicables. Esto incluye derechos fundamentales como el acceso a la salud, la alimentación adecuada, la educación, así como la oportunidad de jugar y participar en actividades recreativas apropiadas para su edad.

La Corte sostiene que estas medidas deben centrarse en la promoción del bienestar y el desarrollo óptimo de NNAJ, a través de tres pilares fundamentales: en primer lugar, la satisfacción de sus necesidades básicas en términos materiales, físicos y educativos; en segundo lugar, el cuidado emocional y, en tercer lugar, la garantía de su seguridad como protección efectiva contra cualquier forma de abuso, explotación o violencia (Corte Constitucional de Colombia, 2022). En efecto, una adecuada protección de la niñez tiene como objetivo principal asegurar que los NNAJ estén resguardados contra todas las formas de violencia, explotación, abuso y negligencia. Según una madre de familia:



Mientras esté Venezuela así yo no puedo regresar,

pero solo puedo ir a visitar a mi mamá, pero de ir a vivir no está en mis planes, nos quedamos porque aquí hay salud, trabajo y comida. (Entrevista 1)

En este sentido, se reconoce a Norte de Santander como un departamento que garantiza condiciones mínimas de subsistencia para aquellas familias que salieron de Venezuela en búsqueda de oportunidades de mejora, protegiendo a las infancias, adolescencias y juventudes. Sin embargo, es importante destacar que la situación de irregularidad migratoria puede incrementar su vulnerabilidad ante diferentes amenazas.

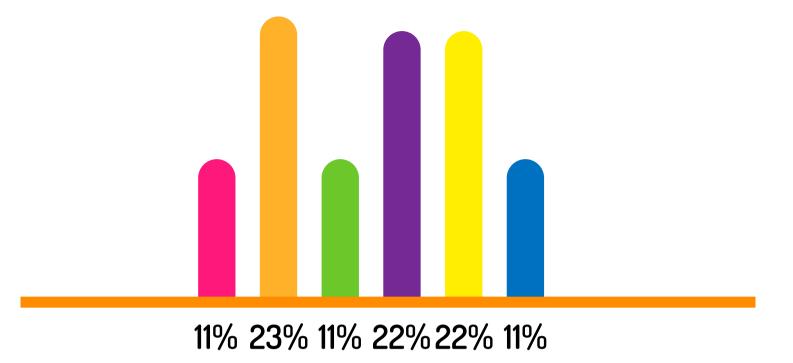
⁶ Cfr. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño, supra, párrs. 26 y 88.

⁷ Sobre el particular, la Corte ha sostenido que: "de acuerdo al deber de protección especial de los niños consagrado en el artículo 19 de la Convención Americana, interpretado a la luz de la Convención para los Derechos del Niño y del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en relación con el deber de desarrollo progresivo contenido en el artículo 26 de la Convención, el Estado debe proveer educación primaria gratuita a todos los menores, en un ambiente y condiciones propicias para su pleno desarrollo intelectual". Caso de las Niñas Yean y Bosico Vs. República Dominicana, supra, párr. 185.

b. Regularización

Los NNAJ venezolanos tienen derecho a obtener una regularización de su estatus migratorio que les permita vivir, estudiar y crecer en un ambiente seguro y estable. No obstante, enfrentan obstáculos considerables debido a la carencia de documentación necesaria, la falta de conocimiento acerca de los procesos y las barreras burocráticas que dificultan su acceso a estos mecanismos. A lo largo del tiempo, el gobierno colombiano ha implementado varios mecanismos con el propósito de regularizar la situación de los migrantes venezolanos, incluyendo a los NNAJ. Entre estos se encuentran el Permiso Especial de Permanencia (PEP)[®], el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV)[®], Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF)[®], y el Permiso por Protección Temporal (PPT)[®].

Durante nuestra investigación, se determinó que, de las familias seleccionadas, el 84% de los NNAJ venezolanos contaban con sus documentos de identificación venezolanos, mientras que el 8% carecían de dicha documentación y, adicionalmente, se identificaron dos NNAJ de nacionalidad colombiana. En relación con la experiencia de los padres con respecto al proceso de regularización, se encontró que el 23% lo calificó como "sencillo", el 22% como "demorado" y otro 22% lo consideró "difícil". Este panorama se puede visualizar de la siguiente manera:



- Rápido
- Sencillo
- Bien
- Demorado
- Difícil
- Complicado

Gráfico 2. Experiencia de los padres con respecto al proceso de regularización de NNAJ

⁸ Introducido en 2017, este permiso permite a los venezolanos que ya están en Colombia y que han ingresado al país de manera legal permanecer hasta dos años con derecho a trabajar, estudiar y acceder a servicios de salud y educación. El PEP se ha renovado varias veces, beneficiando a cientos de miles de venezolanos.

⁹ Implementado en 2018, este registro permitió a los migrantes venezolanos, independientemente de su estatus migratorio, registrarse con las autoridades colombianas. Los que se registraron se hicieron elegibles para el PEP.

¹⁰ En 2018, este permiso se emitió específicamente para los migrantes venezolanos en el sector informal de la economía, proporcionándoles un estatus migratorio regular.

Implementado en 2022, este permiso fue diseñado específicamente para los migrantes venezolanos que habían entrado a Colombia antes del 31 de enero de ese año. Este permiso ofrece un estatus legal de permanencia en el país por un periodo de diez años y permite a sus titulares trabajar, estudiar y tener acceso a los servicios de salud y educación en Colombia.

Resulta notorio que una parte significativa de los encuestados calificó el proceso como demorado y complicado. Esto subraya la necesidad de abordar las dificultades asociadas a la regularización de NNAJ venezolanos en Colombia.

A pesar de la existencia de dichos mecanismos, muchos NNAJ siguen enfrentándose a dificultades para acceder a la regularización. Las barreras incluyen el desconocimiento de estos procesos, la carencia de documentación requerida, las dificultades para acceder a los servicios en línea y la falta de recursos para cubrir los costos asociados. Además, a menudo, estos mecanismos no consideran las necesidades y vulnerabilidades específicas de los menores de edad, lo que puede llevar a la exclusión y a la irregularidad persistente. Por ende, se identificaron dos barreras significativas:

Barreras digitales:

La falta de conocimientos digitales, como no saber usar un computador o navegar en internet, así como la falta de acceso a un correo electrónico, pueden dificultar la solicitud de visas, que requieren la realización de trámites en línea. Además, esta falta de habilidades digitales puede limitar el acceso a información crucial sobre los procesos migratorios y los derechos de los migrantes:

66 Nosotros no sabíamos usar el internet

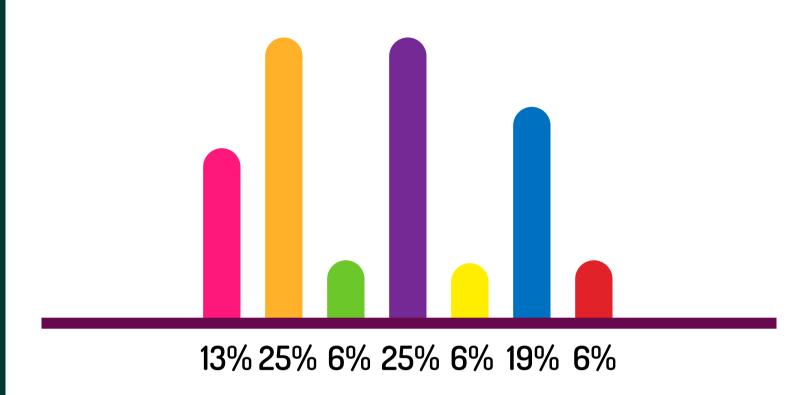
o computadores así que fuimos a un ciber en el centro de Cúcuta para que nos ayudaran y nos cobraron 20 mil pesos a mi esposo y 20 mil pesos a mí por ayudarnos a crear los correos y nos los crearon mal, solo me di cuenta cuando ya estaba en migración y allí me ayudaron pero eso había mucha gente, allí tuvimos que esperar como dos días, me ayudaron a crear otro correo y a sacar la cita y todo con ellos mismos en migración para solicitar nuestro PPT, allí no nos cobraron nada. (Entrevista 3)





Hay que considerar, además, que Colombia es un país con un bajo acceso a internet y a tecnologías de información y las comunicaciones (TIC), según el DANE (2022), tan solo el 60,5% del total de los hogares colombianos tiene acceso a internet. Esto es particularmente grave en zonas rurales donde, según la misma entidad, tres de cada diez hogares en centros poblados y rurales dispersos cuentan con el servicio. Teniendo en cuenta que mucha población migrante habita municipios y zonas rurales, la situación de conectividad dificulta el acceso a servicios digitales del Estado, entre los que se encuentra el trámite de regularización.

Justamente, debido a que el proceso de regularización componía un amplio margen la cultura digital, se evidenció que era una barrera más presente, pues no tener un correo electrónico en un 25% y no saber usar el internet en un 25%, representado gráficamente de la siguiente manera:



- Ninguna
- Internet
- Espera en fila
- E-mail
- Tiempo
- Computador
- Páginas de citas

Gráfico 3. Acceso a internet y a tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) en el marco de la regularización

Barreras burocráticas:

El acceso a la regularización puede verse afectada por los procesos burocráticos que, en muchos casos, presentan demoras, requiere de documentación difíciles de obtener y costos adicionales que no pueden cubrir. Por ejemplo, en el caso del Permiso por Protección Temporal (PPT), se establece que Migración Colombia tiene un plazo máximo de tres meses para entregar el Permiso, sin embargo, este está tardando seis meses, conociéndose casos que han esperado más de año y medio y aún se encuentran pendientes de su documento y hasta repitiendo el proceso biométrico más de 5 veces¹². Así mismo, hay personas que han tenido que repetir su registro biométrico, uno de los principales pasos dentro del procedimiento, esto porque la plataforma ha tenido problemas para registrar la información.

Por otro lado, algunos procesos burocráticos exigen documentación que solo se puede obtener con instituciones venezolanas, las cuales están operando parcialmente o se han cerrado. A lo que se suma que los costos de la solicitud y el envío son altos y muchas personas migrantes no pueden costearlos por su situación económica. A todo esto, hay que sumarle el desconocimiento de las personas y las instituciones sobre el acceso a derechos como el refugio, el cual en muchos municipios del país es desconocido, sin mencionar que el Gobierno Nacional no ha instalado la capacidad en las y los funcionarios públicos para atender a la población migrante que busca regularizarse en el territorio. Todos estos elementos generan barreras burocráticas, y dan muestra de unos procedimientos y normas poco flexibles que se ve limitado ante las demandas de esta población y trunca los procesos de acceso a derechos.

La falta de protección y regularización puede exponer a NNAJ a diversas formas de explotación y abuso, incluyendo el trabajo infantil, la explotación sexual y la discriminación, también puede limitar su acceso a la justicia y la reparación. Para abordar estas barreras, es esencial proporcionar vías seguras y accesibles para la regularización migratoria de los NNAJ migrantes; esto podría incluir medidas como la simplificación de los procedimientos de solicitud, la reducción de los costos, la eliminación de barreras administrativas y la provisión de información y asistencia en el proceso. También es crucial garantizar que todos los NNAJ, independientemente de su estatus migratorio, tengan acceso a los servicios básicos y estén protegidos contra la explotación y el abuso.

Al respecto, la Oficina Territorial de Norte de Santander, en una atención de casos se les manifestó una mujer quien tuvo que repetir 5 veces el proceso, a lo que ella mencionaba que "es que quieren hacer un álbum fotográfico conmigo".

c. Derecho a la salud

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental y es crucial para el desarrollo y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, este derecho incluye el acceso a servicios de salud de calidad y accesibles, incluyendo atención médica, servicios de salud mental y nutrición. No obstante, la falta de documentación, los costos asociados, las barreras lingüísticas y culturales y la discriminación pueden limitar este acceso, la atención a salud que debe recibir todo NNAJ es la siguiente:

Atención Médica Básica:

Todos los NNAJ tienen derecho a recibir atención médica básica, incluyendo exámenes físicos, inmunizaciones, tratamiento para enfermedades y lesiones, y servicios de salud mental. "Uno solo de los niños está afiliado a salud por ser el más pequeño, pero mis otros hijos y yo no estamos afiliados, pero estamos en el proceso de afiliarnos" (Entrevista 7). Esta situación expone cómo los migrantes indocumentados a menudo enfrentan obstáculos para acceder a estos servicios, afectando directamente en los NNAJ.

Salud Mental:

La migración puede ser una experiencia traumática, y muchos NNAJ migrantes pueden experimentar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental. Es crucial que tengan acceso a servicios de salud mental adecuados y culturalmente sensibles.

Salud Reproductiva:

Los adolescentes tienen derecho a recibir educación y servicios de salud reproductiva, incluyendo anticonceptivos, atención prenatal y postnatal, y prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo, estos servicios pueden ser inaccesibles para muchos adolescentes migrantes debido a barreras legales y sociales. Una de las adolescentes acompañadas por el JRS, en estado de embarazo, nos señala que debido a su embarazo tuvo que interrumpir sus estudios, no sin antes mencionar:

66

Voy a controles prenatales seguido

y por mi embarazo tuve que salirme del colegio, pero el otro año vuelvo, porque este año no conseguí cupo para estudiar. (Entrevista 5)

Nutrición:

La desnutrición puede ser un problema significativo entre los NNAJ migrantes, especialmente aquellos que han enfrentado la escasez de alimentos en Venezuela y durante su viaje a Colombia. Es esencial que tengan acceso a una alimentación adecuada para garantizar su crecimiento y desarrollo saludable.

Prevención y Tratamiento de Enfermedades:

Los NNAJ migrantes pueden ser particularmente vulnerables a ciertas enfermedades debido a la falta de inmunizaciones, la exposición a condiciones insalubres, y la falta de acceso a atención médica. En este sentido, la afiliación al sistema de salud colombiano juega un rol fundamental ante la venida de un contexto precario:

A veces se enferman mis hijas,

cuando han estado hospitalizadas ha sido muy difícil para mí [...] por la salud de la niña pues fue más rápido y es cuando me la ingresaron a una EPS porque la niña con la condición de salud de ella, pues ameritaba tener afiliación (Entrevista 4).

77

Los NNAJ deben tener acceso a la prevención y tratamiento de enfermedades como la malaria, el dengue, la tuberculosis, el VIH/SIDA, y otras.



Servicios de Salud Cultura y Lenguaje Apropiados:

La atención de salud debe ser cultural y lingüísticamente apropiada para ser efectiva. Esto puede incluir la provisión de servicios de interpretación, el respeto a las prácticas culturales, y la adaptación de los servicios de salud a las necesidades y preferencias culturales de los migrantes.



En la investigación se destacó que el 54% de los NNAJ tienen un acceso a salud y un 46% no cuenta con este acceso a salud y que en la mayoría de los casos recurren a cooperación internacional para solicitar servicios médicos. Para garantizar el derecho a la salud de NNAJ venezolanos, es esencial eliminar las barreras al acceso a la atención de salud, proporcionar servicios de salud culturalmente y lingüísticamente apropiados, y garantizar la inclusión de estos migrantes en las políticas y programas de salud. Además, es crucial promover la cooperación internacional y la solidaridad para abordar las necesidades de salud de los migrantes en un marco de derechos humanos.

d. Derecho a la educación

Los NNAJ migrantes tienen derecho a recibir una educación de calidad que respete y promueva su dignidad y su máximo potencial. En consecuencia, las entidades gubernamentales de Norte de Santander se han visto en necesidad de generar planes educativos y políticas públicas acordes a la llegada masiva de NNAJ migrantes a la región. En el marco de instrumentos como el PPT implementados por Estado colombiano, se encuentran tanto beneficios como limitaciones para garantizar u obstaculizar el acceso a la educación en la región. A lo cual se le suma la falta de recursos, la discriminación, las barreras lingüísticas y la falta de información.

En cifras, podemos observar que, en Norte de Santander, el 88% de los NNAJ cuenta con acceso a educación, dejando un 12% por fuera de esta garantía. Según el informe Fronteras de Papel del JRS/COL (2023), las dificultades que experimentan los NNAJ venezolanos para acceder plenamente a su derecho a la educación en Norte de Santander están relacionadas con la escasa difusión de información y, en ocasiones, la falta de disposición por parte de las instituciones educativas. A lo cual se le suma la exigencia, en algunos casos, de usar uniforme escolar y contar con material didáctico para asistir a clases, además de la dificultad para encontrar un cupo en una escuela cercana al lugar de residencia.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que en el departamento de Norte de Santander existen muchos NNAJ en extra-edad que, por las mismas complejidades de la migración forzada, no han podido vincularse a una institución educativa por uno o dos años, por lo que en edad son mayores a los demás NNAJ del curso al que deben asistir. Es por esto que se ven obligados a realizar cursos de nivelación que se encuentran avalados solo en algunas instituciones, especialmente las que están ubicadas en zonas céntricas de la ciudad, por lo que los NNAJ además deben pagar transporte para acudir a estos cursos, lo que ha ocasionado que en muchos de los casos deserten debido a la imposibilidad de cubrir el costo que implica el traslado, sin tener en cuenta, los peligros a los que se ven expuestos NNAJ en los traslados. En consecuencia, existen algunos riesgos asociados con la falta de acceso a la educación que vale la pena destacar:

Embarazo en NNAJ:

Las adolescentes migrantes pueden ser particularmente vulnerables al embarazo no planificado y a las complicaciones del embarazo y el parto. Esto puede ser resultado de la falta de acceso a servicios de salud reproductiva, incluyendo anticonceptivos y educación sexual; la violencia y la explotación sexual; y la presión cultural o familiar para tener hijos. El embarazo adolescente puede tener riesgos de salud significativos tanto para la madre como para el bebé, e impactar en el futuro educativo y económico de la joven. Durante la investigación se consultó si de los 26 NNAJ alguno se encontraba en estado gestante o lactante y se encontró que solo 1 NNAJ se encontraba en estado gestante. Para abordar estas cuestiones, es crucial proporcionar a las adolescentes migrantes acceso a servicios de salud reproductiva y educación sexual integral, protegerlas de la violencia y la explotación sexual, y garantizar su derecho a la educación sin discriminación.



Utilización, uso y reclutamiento de NNAJ:

Sin garantías de escolarización, los NNAJ están expuestos a ser utilizados y reclutados en el marco del conflicto armado colombiano. Actualmente, los actores armados no estatales de Norte de Santander siguen vinculando y persuadiendo a jóvenes para el desarrollo de actividades económicas ilegales o para el fortalecimiento de sus filas. En zonas rurales los NNAJ son reclutados para el desarrollo directo de actividades militares, así como para trabajos dentro del procesamiento de la hoja de coca (JRS/-COL, 2021). En consecuencia, en el proceso de garantizar el acceso a la educación de NNAJ es imprescindible advertir los riesgos que implica vincularse a trabajos que no expongan de manera concreta las labores a desempeñar.



4. Problemáticas y pérdida de arraigo cultural de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos al no volver a su territorio

Después de examinar el estado de los derechos fundamentales de los NNAJ en el departamento de Norte de Santander, resulta pertinente reconocer que la migración forzada y el desplazamiento de los NNAJ no solo impactan en su seguridad y bienestar físico, sino también en su identidad cultural y su sentido de pertenencia. El desarraigo cultural se refiere a la pérdida o erosión de las conexiones culturales, las tradiciones y los lazos con su tierra natal, lo que puede tener consecuencias psicológicas, sociales y emocionales significativas. Dentro de las problemáticas y situaciones observadas se obtienen:

a. Pérdida de identidad y sentido de pertenencia:

Al dejar su hogar y no poder volver, los NNAJ adolescentes migrantes pueden sentirse desvinculados de su cultura de origen. Esto puede generar una sensación de pérdida de identidad y un sentimiento de no pertenecer ni a la nueva comunidad ni a la antigua. Esta situación puede causar angustia emocional, confusión y baja autoestima, de hecho, encontramos testimonios como el de la entrevistada, quien dice:



Me siento rara,

porque uno no pertenece acá no, no se siente en casa, he pasado por mucha xenofobia, pero para sobrevivir yo vendo pasteles y arepas. (Entrevista 6)



b. Dificultades para la Integración:

La pérdida de arraigo cultural puede dificultar la integración en la sociedad de acogida. Los niños, niñas y adolescentes pueden encontrar desafíos al intentar entender y adaptarse a las normas, costumbres y valores de la nueva sociedad.

c. Trauma y estrés psicológico:

La migración forzada y el desarraigo cultural pueden ser experiencias traumáticas que resultan en estrés psicológico. Esto puede manifestarse en ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental.



d. Pérdida de redes de apoyo:

La migración puede implicar la pérdida de redes de apoyo social y familiar:



Pues de Venezuela solamente extraño a mi familia

porque aquí estoy sola, aquí ha sido muy difícil, enferma. (Entrevista 4)

77

Esta situación puede dificultar la adaptación a la nueva sociedad y aumentar la vulnerabilidad a la explotación y el abuso. Cuando se indagó a las familias si en algún momento habían retornado a Venezuela, afirmaron en un 78% que jamás habían vuelto a cruzar ninguno de los puentes internacionales y en un 22% que sí lo hicieron por motivos de trámites en las distintas fronteras. Al igual se consultó qué era lo que más extrañaban los niños, niñas y adolescentes de Venezuela, y respondieron que en un 40% lo que más extrañaban era a su familia, su país en un 30%, y amigos en un 30%.

Es vital que se tomen medidas para apoyar a NNAJ en su proceso de adaptación a la nueva sociedad, al mismo tiempo que se les ayuda a mantener y celebrar su cultura de origen. Esto puede incluir programas de apoyo psicosocial, actividades culturales, oportunidades de aprendizaje intercultural y la promoción de ambientes inclusivos y respetuosos con la diversidad cultural.



5. Conclusiones

Es evidente que la situación actual de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanos en Norte de Santander presenta desafíos significativos en el acceso a sus derechos fundamentales. En el primer momento del informe, se reconocieron los contextos de los que salen los NNAJ venezolanos que viven en Norte de Santander, el proceso de movilidad humana forzada, su tránsito y su ingreso a Colombia, permitiendo tener en cuenta la continuidad de violencias existentes, la desinformación y las diferentes formas de discriminación del que pueden ser víctimas. En un segundo momento, se observaron que los principales obstáculos en el acceso a los derechos fundamentales son las dificultades en acceso y continuidad de procesos educativos, el acceso a la atención medida y la falta de garantías en términos de protección debido a los diferentes riesgos de explotación y abuso presenten en el territorio. En un tercer momento, el informe destacó la pérdida de arraigo cultural y sentido de pertenencia que enfrentan los NNAJ venezolanos, especificando las dificultades en la preservación de su identidad cultural, situación que puede tener un impacto negativo en su bienestar emocional y psicológico durante su crecimiento.

En resumen, la situación de los NNAJ venezolanos en Norte de Santander presenta obstáculos significativos para el acceso a sus derechos fundamentales, pero con medidas adecuadas, es posible mitigar estos desafíos y brindar un mejor futuro a estos jóvenes migrantes.

6. Recomendaciones

En concordancia con los testimonios y análisis recopilados a través del presente informe, resulta pertinente tener presente una serie de recomendaciones que aborden las problemáticas identificadas y busquen mejorar el bienestar y proteger los derechos de los NNAJ, permitiendo abordar los desafíos que enfrentan los menores actualmente en Norte de Santander.

Es fundamental promover entornos protectores en las comunidades de acogida para favorecer la integración de los NNAJ que viven la movilidad humana forzada, desde espacios de encuentro que fomenten el autocuidado, intercambio cultural y artístico y el fortalecimiento de habilidades sociales. De esta manera, incentivar iniciativas comunitarias que generen entornos protectores permite responder a vacíos de protección en los NNAJ, que favorecen el fortalecimiento de redes de apoyo, arraigo cultural y facilitan la adaptación a los nuevos contextos sociales y reducen riesgos como el reclutamiento forzado.

En cuanto a la protección de las infancias, adolescencias y juventudes, se recomienda fortalecer los sistemas de protección para prevenir la explotación y el abuso de los NNAJ venezolanos, incluyendo la identificación y el apoyo a posibles víctimas, especialmente en zonas rurales del departamento que tienen presencia de grupos armados al margen de la ley y delincuencia organizada transnacional.

En cuanto a temas de regularización y documentación, se recomienda facilitar los procedimientos de documentación y regularización para los NNAJ venezolanos, proporcionando un asesoramiento legal y un apoyo en los trámites administrativos requeridos. El PPT es un avance necesario pero insuficiente para la protección de los derechos de los niños migrantes en el Territorio de Norte de Santander. Esto es así porque sigue perpetuando una visión limitada y sesgada de la migración y promueve la creación de un doble estándar de protección que perjudica a niños de nacionalidades diferentes a la venezolana. En efecto, es menester reconocer que. Los movimientos transnacionales han producido que en los núcleos familiares, tienen NNAJ, de otras nacionalidades como: ecuatoriana, peruana, Brasil; y estas familias por temas socioeconómicos se ven obligadas a movilizarse nuevamente a Colombia; encontrándose con barreras de acceso a derechos para los NNAJ

En este sentido, es necesario realizar una sensibilización en las diferentes instituciones gubernamentales para prevenir la discriminación contra los NNAJ venezolanos, capacitando a los funcionarios públicos para tener un trato acogedor y hospitalario.

En cuanto al acceso a la educación resulta pertinente garantizar que los NNAJ venezolanos tengan acceso a escuelas y recursos educativos de calidad, independientemente de su estatus migratorio. Es necesario reconocer y eliminar las situaciones de ausencia de cupos en las instituciones educativas del departamento de Norte de Santander. Mediante medidas como la ampliación de programas de nivelación para NNAJ en extra-edad que sean accesibles y diferenciales para la población.

En cuanto al acceso a la salud y la atención médica resulta necesario facilitar el acceso a servicios de atención médica asequibles y adecuados para los NNAJ, incluyendo atención psicológica cuando sea necesario, eliminando, por ejemplo, los largos tiempos de afiliación a las EPS, o las interpretaciones discrecionales basadas en la mala fe frente al certificado de PPT.



Referencias bibliográficas

Asamblea General Naciones Unidas (2019, julio 4). Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos. [Comunicado de prensa]. Disponible en: https://www.ohchr.org/es/2019/07/un-human-rights-report-vene-

zuela-urges-immediate-measures-halt-and-remedy-gr ave-rights

Consejo Noruego para Refugiados [NRC]. (2021). Reporte de situación: Población proveniente de Venezuela. Informe Técnico. Disponible en: https://nrc.org.co/wp-content/uploads/2021/02/VF-Reporte-de-situacio%CC%81n-Poblacio%CC%81n-provenient e-de-Venezuela.pdf

Corte Constitucional de Colombia. (2022, julio 15). Sentencia T-262 de 2022. Disponible en: https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/T-262-22.html

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. [DANE]. (2019). La información del DANE en la toma de decisiones regionales. Norte de Santander. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departa-

mentos-ciudades/210319-InfoDane-Cucuta-Norte-de-S antander.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. [DANE]. (2022) Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/es-tadisticas-por-tema/salu-d/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello. [IIES] (2022). Condiciones de vida de los venezolanos ENCOVI 2022. Disponible en: https://www.proyectoencovi.com/encovi-2022

Ministerio de Educación Nacional. [MEN]. (2020, diciembre 07). La Opinión: Una educación inclusiva para los niños migrantes venezolanos. Disponible en: ht-tps://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Especia-

les-Prensa/402487:La-Opinion-Una-educacion-inclusiv a-para-los-ninos-migrantes-venezolanos

Organización de Estados Americanos [OEA]. (2019, marzo 01). CIDH y REDESCA condenan hechos de represión violenta en Venezuela y urgen al Estado venezolano a garantizar los derechos humanos de la población frente a la crisis política, económica y social. [Comunicado de prensa]. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/052.asp

Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes Venezolanos [R4V]. (2023). Refugiados y Migrantes de Venezuela. Disponible en: https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes

Servicio Jesuita a Refugiados Colombia. [JRS/COL]. (2021). Informe de análisis de contexto. Situación de derechos humanos de las comunidades acompañadas por el JRS/Colombia en el marco del conflicto armado interno y los flujos migratorios mixtos. Disponible en: https://col.jrs.net/wp-content/uploads/sites/14/2021/08/Informe-2021-8_compressed.pdf

Servicio Jesuita a Refugiados Colombia. [JRS/COL]. (2023). Informe Fronteras de Papel: Efectividad del permiso de protección temporal (PPT) para el acceso a salud y educación en Colombia, de niños, niñas y adolescentes en movilidad humana provenientes de Venezuela. Disponible en: https://col.jrs.net/es/noticias/fronteras-de-papel/



Por una niñez migrante acompañada.
Vacíos de protección identificados en NNAJ en contextos de movilidad humana forzada en Norte de Santander

